Número 115 - Jueves, 17 de junio de 2021

página 35

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Corrección de errata del Acuerdo de 8 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las bases del Modelo de Financiación Pública Ordinaria de las Universidades Públicas andaluzas para el período 2022-2026 (BOJA núm. 111, de 11.6.2021).

Advertida errata por omisión de texto en el acuerdo de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

1. Donde dice:

El IRER de esta universidad para determinar la *financiación operativa*, que denotamos por RO_i, viene dado por:

$$RO_{i} = \left(d_{1} \times \frac{EE_{i}}{\sum_{j} EE_{j}} + d_{2} \times \frac{IT_{i}}{\sum_{j} IT_{j}} + d_{3} \times \frac{EE_{i}}{\sum_{j} IT_$$

Debe decir:

El IRER de esta universidad para determinar la *financiación operativa*, que denotamos por RO_i, viene dado por:

$$RO_{i} = \left(d_{1} \times \frac{EE_{i}}{\sum_{j} EE_{j}} + d_{2} \times \frac{IT_{i}}{\sum_{j} IT_{j}} + d_{3} \times \frac{P_{i}}{\sum_{j} P_{j}}\right)$$



página 36

2. Donde dice:

Por su parte, el indicador relativo de escala y rendimiento de esta universidad para determinar la financiación estratégica, que denotamos RE_i viene dado por:

$$REi = \left(p_1 \times \frac{EE_i}{\sum_{i} EE_j} + p_2 \times \frac{IT_i}{\sum_{i} IT_j} + p_3 \times \frac{EE_i}{\sum_{i} IT_i} + p_3 \times \frac{EE_i}{\sum_{i}$$

Debe decir:

Por su parte, el indicador relativo de escala y rendimiento de esta universidad para determinar la *financiación estratégica*, que denotamos *RE_i* viene dado por:

$$REi = \left(p_1 \times \frac{EE_i}{\sum_j EE_j} + p_2 \times \frac{IT_i}{\sum_j IT_j} + p_3 \times \frac{P_i}{\sum_j P_j}\right)$$

3. Donde dice:

El MFPO 22-26 propone asignar a la UNIA una cuantía correspondiente al 1% del total de la financiación operativa del año tomado como referencia más el 1% de la financiación de convergencia finalista del año tomado de referencia más el 1% del total de alumnos de postgrado oficial de UNIA respecto al número total de alumnos de posgrado oficial total del SUPA.

$$F_{UNIA}(t)=0,01FO(t)+0,01FCF(t)^*+0$$

Debe decir:

El MFPO 22-26 propone asignar a la UNIA una cuantía correspondiente al 1% del total de la financiación operativa del año tomado como referencia más el 1% de la financiación de convergencia finalista del año tomado de referencia más el 1% del total de alumnos de postgrado oficial de UNIA respecto al número total de alumnos de posgrado oficial total del SUPA.

$$F_{UNIA}(t) = 0.01 FO(t) + 0.01 FCF(t)^* + 0.01 \frac{APos_{UNIA}}{APos_{SURA}} FO(t)$$





Número 115 - Jueves, 17 de junio de 2021

página 37

4. Donde dice:

Es decir, llamando $\delta_i(t)$ a la parte finalista de la financiación de convergencia que recibe la universidad i, tendremos:

$$F_{i}(t) = (\frac{0.06}{9} \times FT(t) + \delta_{i}(t)) + (0.8 \times FT) = (\frac{0.06}{9} + 0.8 \times RO_{i}(t) + 0.1 \times RE_{i}(t))FT(t)$$

Debe decir:

Es decir, llamando $\delta_i(t)$ a la parte finalista de la financiación de convergencia que recibe la universidad i, tendremos:

$$F_{i}(t) = (\frac{0.06}{9} \times FT(t) + \delta_{i}(t)) + (0.8 \times FT(t) \times RO_{i}(t)) + (0.1 \times FT(t) \times RE_{i}(t)) = (\frac{0.06}{9} + 0.8 \times RO_{i}(t) + 0.1 \times RE_{i}(t))FT(t) + \delta_{i}(t)$$

5. Donde dice:

Siendo D el conjunto de universidades con $F_i(t)$ <0,95 $F_i(0)$ y A el resto de universidades, habría que ajustar la distribución como sigue:

$$FG(t) = \sum_{i \in D} 0.95 \times F_i(0) + \lambda \left[\sum_{i \in A} F_i(t) + \frac{1}{2} \right]$$

Debe decir:

Siendo D el conjunto de universidades con $F_i(t)$ <0,95 $F_i(0)$ y A el resto de universidades, habría que ajustar la distribución como sigue:

$$FG(t) = \sum_{i \in D} 0.95 \times F_i(0) + \lambda \left[\sum_{i \in A} F_i(t) + F_{\text{UNIA}}\right]$$



